



SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KINCJ/MITE/MITE/MAPP/env
02.01.2025

Dec. N° 002.-/

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores año 2025, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, 02 de Enero de 2025.-

VISTOS:

1. El Oficio N° 70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile;
2. Decreto Exento N° 05827, del 05.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025;
3. Decreto Exento N° 3083, de fecha 06.12.2024, que delega la firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la necesidad de disponer de un Fondo Global en efectivo para gastos menores de la Gestión Municipal,

DECRETO EXENTO N° 0009.- /

1.- **CREASE**, un Fondo Global para gastos menores de la Gestión Municipal, por la cantidad de \$ **600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, valor correspondiente a ocho coma nueve (8.9) U.T.M., aproximadamente, del mes de Enero del presente año, ascendente a la suma de \$ 67.429.- (Sesenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos).-

2.- **DESIGNASE**, al señor **EDUARDO NUÑEZ VERA**, Técnico del Departamento de Finanzas de este Municipio, para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

c.c.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ ARCHIVO (1)